

CIRCULAR ESCOLAR 34-2018

POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA ACREDITAR ASIGNATURAS DE IDIOMA POR CERTIFICACIÓN, PARA EL NIVEL DE LICENCIATURA, MODALIDAD ESCOLARIZADA

Con base en lo dispuesto en el Capítulo I, Artículo 3, segundo párrafo del Reglamento de Control Escolar, se dan a conocer los requisitos y procedimiento para acreditar asignaturas de idioma por certificación, para el nivel de Licenciatura modalidad escolarizada, vigentes a partir del 1 de febrero de 2018.

Generalidades

Pueden acreditar asignaturas de idiomas por certificación todos los estudiantes inscritos en programas de licenciatura escolarizada en la UPAEP al 25 de enero de 2018, de acuerdo a las características de cada plan de estudios (ver Tabla 2 del Anexo Único a esta Circular). Para planes anteriores a los que se mencionan en este documento, se aplicará la normatividad que estaba vigente en ese entonces.

Requisitos para Acreditación de asignaturas de idiomas por certificación

1. Obtener una de las certificaciones siguientes.

ASIGNATURAS		CERTIFICACIONES Y PUNTAJES REQUERIDOS							
INGLÉS		TOEFL ITP Presentado en UPAEP	TOEFL IBT	Cambridge FCE	Cambridge CAE	Cambridge CPE	GAC	IB	IELTS
	Vigencia	2 años	2 años	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2 años
ING115 y niveles anteriores no cursados aún		≥500	≥61	≥B	≥C	≥C	≥2.3	6-7 SL	≥6
ING116 y niveles anteriores no cursados aún		≥550	≥79	A	≥C	≥C	≥2.3	6-7 HL	≥6.5
IB2CO y niveles anteriores no cursados aún		≥570	≥88	N/A	A o B	≥C	N/A	N/A	≥7
FRANCÉS		DEL F A1	DEL F A2	DEL F B1	DEL F B2	DAL F C1	DAL F C2		
	Vigencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
FRA101		50-75	≥50	≥50	≥50	≥50	≥50		
FRA102 y niveles anteriores no cursados aún		76-100	≥50	≥50	≥50	≥50	≥50		
FRA103 y niveles anteriores no cursados aún		N/A	50-75	≥50	≥50	≥50	≥50		
FRA104 y niveles anteriores no cursados aún		N/A	76-100	≥50	≥50	≥50	≥50		

FRA105 y niveles anteriores no cursados aún		N/A		N/A		≥50		≥50		≥50		≥50	
ALEMÁN		Start Deutsch 1 A1	ÖSD A1	Start Deutsch 2 A2	ÖSD A2	Goethe-Zertifikat B1	ÖSD B1	Goethe-Zertifikat B2	ÖSD B2	Goethe-Zertifikat C1	ÖSD C1	Goethe-Zertifikat C2	ÖSD C2
	Vigencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ALE101		50-75	60-74	≥50	≥45	≥50	≥60	≥50	≥60	≥50	≥60	≥50	≥60
ALE102 y niveles anteriores no cursados aún		76-100	75-100	≥50	≥45	≥50	≥60	≥50	≥60	≥50	≥60	≥50	≥60
ALE103 y niveles anteriores no cursados aún		N/A		50-75	45-63	≥50	≥60	≥50	≥60	≥50	≥60	≥50	≥60
ALE104 y niveles anteriores no cursados aún		N/A		76-100	64-90	≥50	≥60	≥50	≥60	≥50	≥60	≥50	≥60
ALE105 y niveles anteriores no cursados aún		N/A		N/A		≥50	≥60	≥50	≥60	≥50	≥60	≥50	≥60

Tabla 1. Correspondencia entre certificaciones/resultados aceptados y niveles de idioma acreditables

- Obtener el visto bueno en entrevista en el idioma por acreditar con el/la Decano(a) del DELC o el/la Director(a) del Centro de Aprendizaje de Idiomas.

El Decanato de Estudios de Lengua y Cultura elaborará y dará a conocer, junto con la Dirección de Servicios Escolares, cada vez que sea necesario debido a la actualización de planes de estudio, el procedimiento para la acreditación de asignaturas de idioma por certificación.

Se anexa a esta circular el procedimiento que entra en vigor a partir del 1 de febrero de 2018.

Puebla, Pue., a 1 de febrero de 2018

Mtro. Francisco José Maldonado Altieri
Director de Servicios Escolares

c.c.p. Mtro. José Antonio Llergo Victoria, Secretario General
 Dr. Mariano Sánchez Cuevas, Vicerrector Académico
 Mtra. Florence Suzanne Grolleau, Decana de Estudios de Lengua y Cultura

ANEXO ÚNICO A LA CIRCULAR ESCOLAR 34-2018

POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS DE IDIOMA POR CERTIFICACIÓN, PARA EL NIVEL DE LICENCIATURA, MODALIDAD ESCOLARIZADA, VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2018

1. El estudiante interesado debe acudir con el/la Coordinador(a) Administrativo(a) del Decanato de Estudios de Lengua y Cultura para consultar las posibilidades de acreditaciones y necesidades del plan de idioma correspondiente. Con base en el análisis de éste, el estudiante decide si quiere o no seguir con el proceso de acreditación.

En kárdex, la acreditación de nivel puede variar de acuerdo al programa académico y al plan de estudios. Actualmente, son tres los planes de idioma predominantes por el número de estudiantes que los cursan:

PLAN DE IDIOMA	MATERIAS EN KARDEX	CARACTERÍSTICAS DEL PLAN
Segundo Idioma	Segundo Idioma I Segundo Idioma II Segundo Idioma III Segundo Idioma IV	Sólo cursa inglés
Optativa de Lengua y Cultura	Optativa de Lengua y Cultura 1 Optativa de Lengua y Cultura 2 Optativa de Lengua y Cultura 3 Optativa de Lengua y Cultura 4	En caso de acreditar inglés por certificación, el estudiante tiene que cursar los niveles faltantes en otro idioma para cubrir las 4 asignaturas de idiomas en kárdex.
Optativa de Idioma	Optativa de Idioma 1 Optativa de Idioma 2	- Algunos programas académicos sólo cursan inglés. - Para algunos programas académicos, en caso de acreditar inglés por certificación, el estudiante tiene que cursar los niveles faltantes en otro idioma para cubrir las 2 asignaturas de idiomas en kárdex.

Tabla 2. Planes de idioma y su identificación en kárdex

2. Al hacer la solicitud, el estudiante debe entregar en el DELC el original y copia de alguna de las certificaciones oficiales mencionadas en la Tabla 1 de la Circular Escolar 33-2018.
3. El/la Coordinador(a) Administrativo(a) del Decanato de Estudios de Lengua y Cultura revisa el documento con las posibilidades de acreditaciones de asignatura(s).

Los nombres de las asignaturas para cada plan pueden variar. La siguiente tabla indica la equivalencia entre asignaturas:

SEGUNDO IDIOMA		OPTATIVA DE LENGUA Y CULTURA		A partir de Primavera 2018 OPTATIVA DE IDIOMA	
ASIGNATURA	CLAVE	ASIGNATURA	CLAVE	ASIGNATURA	CLAVE
Inglés Acceso 1	IA1-1	Inglés Básico	ING101	Inglés Básico 1	ING111
Inglés Acceso 2	IA1-2	Inglés Intermedio Bajo	ING102	Inglés Básico 2	ING112
Inglés Plataforma 1	IA2-1	Inglés Intermedio	ING103	Inglés Intermedio 1	ING113
Inglés Plataforma 2	IA2-2	Inglés Avanzado 1	ING104	Inglés Intermedio 2	ING114
Inglés Umbral	IB1-1	Inglés Avanzado 2	ING105	Inglés Avanzado 1	ING115
Inglés Avanzado	IB2-1	Inglés Avanzado 3	ING106	Inglés Avanzado 2	ING116
Inglés Conversación o Inglés de Negocios	IB2CO IB2NEG	N/A			

Tabla 3. Equivalencia entre asignaturas de diferentes Planes de Idiomas

- El estudiante solicita cita para entrevista con el/la Decano(a) del DELC o el/la Director(a) del Centro de Aprendizaje de Idiomas.
- Obtener el Visto Bueno del/la Decano(a) del DELC o del/la Director(a) del Centro de Aprendizaje de Idiomas en la entrevista en el idioma por acreditar. La entrevista puede requerir la presencia de otro profesor.
- El/la Decano(a) del DELC o el/la Director(a) del Centro de Aprendizaje de Idiomas comunica al/la Coordinador(a) Administrativo(a) del DELC el resultado de la entrevista. En caso de recibir el Visto Bueno, se puede seguir con el trámite de acreditación de asignatura(s).
En caso de no obtener el visto bueno en la entrevista, el estudiante debe cursar o acreditar mediante un examen de suficiencia o especial la(s) asignatura(s) de idiomas restante(s) de su plan de estudios.
- El estudiante envía el certificado escaneado en formato PDF por correo electrónico al/la Coordinador(a) Administrativo(a) del DELC.
- Habiendo recibido el certificado escaneado y el Visto Bueno del/la Decano(a) del DELC o del/la Director(a) del Centro de Aprendizaje de Idiomas, el/la Coordinador(a) Administrativo(a) del DELC registra en UNISOFT la solicitud de acreditación en la aplicación de UNISOFT, junto con la evidencia de certificación, acreditando los niveles correspondientes de acuerdo a la relación asignaturas/certificación descrita en la Tabla 1 de la Circular Escolar 33-2018, con una calificación de 10 (Diez).
- El estudiante valida la solicitud de acreditación a través de UNISOFT de estudiantes (académico.upaep.mx) en el menú "Servicios en línea", opción "Validación de solicitudes escolares". De no hacerlo, el proceso quedará inconcluso.
- Habiendo dictaminado la solicitud en UNISOFT, el estudiante acude a SUI para pagar la(s) acreditación(es) de idioma correspondiente(s).
- Cuando se ha realizado el pago, la Dirección de Servicios Escolares procesa la solicitud y realiza los movimientos necesarios para acreditar en kárdex la(s) asignatura(s) correspondientes, en un tiempo

aproximado de 4 días hábiles, después de tener tanto la validación del estudiante en UNISOFT como el pago correspondiente.

12. Después de este lapso, el estudiante debe verificar en su kárdex que se haya realizado el trámite de acreditación de acuerdo a las características de su plan de estudios.

La presentación de cada examen para la obtención de la certificación está sujeta al calendario de la institución en la que se presenta.

Cualquier aspecto no previsto en el presente Anexo, será resuelto por el Decanato de Estudios de Lengua y Cultura, en coordinación con la Dirección de Servicios Escolares y con el visto bueno de la Vicerrectoría Académica.

Puebla, Pue., a 1 de febrero de 2018

Mtra. Florence Suzanne Grolleau
Decana de Estudios de Lengua y Cultura

Mtro. Francisco José Maldonado Altieri
Director de Servicios Escolares

c.c.p. Mtro. José Antonio Llergo Victoria, Secretario General
Dr. Mariano Sánchez Cuevas, Vicerrector Académico